

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

* Secplao-

05 FEB. 2014

ANGOL,

232

DECRETO N° _____ /

VISTOS:

a) El Decreto N° 153 de fecha 30 de Enero de 2014 mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Jaime Eduardo Ferreira Ferreira para la propuesta "Normalización y Mejoramiento Infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales Segunda Etapa de la Comuna de Angol" ID= 2743-2-LP14 por un monto de \$ 80.052.406.- IVA Incluido

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de obra para la propuesta "Normalización y Mejoramiento Infraestructura Escuelas Municipales Urbanas y Rurales Segunda Etapa de la Comuna de Angol" ID= 2743-2-LP14 entre la Municipalidad de ANGOL y el contratista Jaime Eduardo Ferreira Ferreira .

2.- Se establece que el Contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajuste, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

3.- Designese Inspector Técnico para la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales en conjunto con un funcionario del Departamento de Educación responsable del proyecto (Constructor civil).

4.- Devuélvase la Garantía correspondiente presentada para garantizar la seriedad de la Oferta presentada por los Oferentes:

- Arsenio Ortega Gómez Depósito a la Vista de garantía N° 012154-7 del Banco de Chile por la suma de \$ 2.550.000.-
- Jaime Eduardo Ferreira Ferreira Boleta de garantía N° 6302561 del Banco Estado por la suma de \$ 2.534.366.-
- Marcelo del Carmen Paz Novoa Depósito a la Vista de garantía N° 061561 del Banco Santander por la suma de \$ 2.534.366.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



JSE/AMS/JFA/AVT/imv
DISTRIBUCION

-Dpto. Secpla
-c.c Carpeta Proyecto
-c.c Dpto. Control
-c.c Dpto educación
-c.c Transparencia
-Archivo Secretaría Municipal

